



La cooperación internacional: Sus perspectivas.

**Conferencia del doctor D. J. A. Barboza Carneiro,
asesor técnico de la Delegación del Brasil.**

Es para mí motivo de lejítimo orgullo, el señalado honor de poder hablar en presencia de S. E. el Presidente de la República, de los ilustres maestros de la ciencia chilena, de tan culto auditorio, en este recinto augusto de la Universidad de Chile, cuyos fulgores han resplandecido con Barros Arana, Barros Borgoño, i Valentín Letelier por todo el Continente Americano.

Más, yo comprendo bien el significado del amable jesto que habeis hecho al venir a escucharme: habe s llegado hasta aquí a tributar un homenaje a mi patria, animados de un afectuoso interés por el Brasil, olvidando la modestia de mi persona, para ver sólo en

esta asamblea un nuevo motivo para estrechar la amistad que tradicionalmente une a vuestro pueblo con el mío.

Os doi mis sinceras i rendidas gracias, pero desde luego apelo a vuestra jenerosidad para pediros toda vuestra induljencia.

Señor Rector, el insigne honor que me habeis hecho al invitarme a hablar en este sitio, quedará grabado en mi alma como uno de los más gratos recuerdos de mi permanencia en la hermosa capital chilena. Os debo profunda i verdadera gratitud.

Señor Profesor Don Oscar Dávila, permitidme que antes de abordar el tema que me propongo tratar, os espresé mi afectuoso, mi caluroso agradecimiento por las palabras de extrema jenerosidad que acabais de pronunciar, palabras que envuelven mi espíritu en confusión i temor.

I vosotras señoras i señores que me escuchais jentilmente, no me guardéis rencor por la molestia de oirme i ayudarme con vuestra benevolencia.

¿Qué otro auditorio, señoras i señores, podría yo desear para hablar sobre cooperación internacional que el que me honra en estos momentos i que por sí mismo constituye una de las más bellas formas de cooperación? Sí. El hecho de que esteis aquí es prueba no solamente de vuestra benevolencia—que es incommensurable—sino también de vuestro afán por hacer cada vez más fuerte la solidaridad entre los pueblos, solidaridad que es a la vez condición i resultante de cualquiera acción colectiva.

La cooperación internacional es una forma de la

vida social que sólo en los últimos tiempos se ha manifestado con precisión. Es uno de los aspectos del régimen de paz i de concordia universal hacia el cual la humanidad camina, lentamente, penosamente, pero con paso firme i resuelto.

En su lenta evolución, la cooperación entre los pueblos fué modificada por los tres grandes estados sucesivos del desenvolvimiento de la humanidad. En el largo período guerrero la vemos manifestarse primero cuando las diferentes tribus se unían para la defensa de un patrimonio común; más tarde la vemos alcanzar un alto grado cuando pueblos diversos, dominados por el más eminente, más activo o más civilizado de todos, combatían con el mismo celo, la misma ambición i la misma disciplina por el engrandecimiento del Imperio Romano.

Más tarde aun, gana fuerza, amplitud i nobleza, cuando un mismo credo eleva el alma humana i da al mundo de Occidente una cohesión espiritual en ese grande i conmovedor esfuerzo que constituyó, sin duda uno de los más arduos i bellos hechos de la raza blanca: las Cruzadas. La fe que así unía a hombres de diferentes países i de razas diversas en un jesto de guerra, los unía también en los grandes esfuerzos constructivos. La cooperación internacional ya existía, sin tratados, sin apellidos, pero si de hecho, cuando de todos los rincones de Europa afluían hacia un determinado punto los artistas más famosos a fin de servir a la fe construyendo los templos destinados a glorificarla. Así, poco a poco, el esfuerzo común de los pueblos diversos fué teniendo objetivos pacíficos.

Una nueva etapa se alcanzó cuando el inmortal Je-

novés obtuvo de Isabel de Castilla el concurso inestimable para su grandiosa expedición.

Los tiempos pasaron. La fé dejó de ser aquel lazo poderoso que juntaba a latinos, sajones i jermánicos, en un mismo i sublime esfuerzo. Vino la reforma, llegaron las dudas. Entre tanto la cooperación entre los pueblos continuaba vigorizándose, tomaba nuevas modalidades i aun cuando parecía a veces inexistente, imposible por causa de las rivalidades predominantes, siempre su evolución proseguía.

El siglo XVIII marca un nuevo aspecto: la cooperación de la *élite* de los pueblos más adelantados. Es Federico II de Prusia cooperando con Voltaire; es David Hume cooperando con Diderot; es la admirable pléyade de los Enciclopedistas cooperando con los hombres de pensamiento de todos los países de Europa. Es más que todo eso: es Lafayette cooperando con Washington en el primero i sublime esfuerzo de independencia de los pueblos americanos. Es en fin la Revolución francesa destruyendo los viejos prejuicios de clases, de raza, de relijión i proclamando los derechos del ciudadano, esa Biblia política que dió al hombre la conciencia nítida de sus deberes de fraternidad i solidaridad, condiciones fundamentales de la cooperación entre los pueblos.

En los albores del siglo XIX, la grandiosa i edificante epopeya de Bolívar, de San Martín i de O'Higgins constituye una manifestación preponderante del camino que ya había recorrido la conciencia de la solidaridad entre los pueblos del Nuevo Mundo.

La cooperación internacional hacía así, un progreso inmediatamente seguido de otro, cuyo alcance palpamos en estos momentos. El Congreso inter-ameri-

cano ideado por Bolívar fué el jermen fecundo de la activa i perenne cooperación internacional inaugurada por Blaine en 1889 i entusiastamente mantenida, cultivada i fortalecida por las nuevas jeneraciones americanas.

El siglo XIX registra un progreso rápido de la inteligencia internacional. El impulso que los grandes descubrimientos científicos e industriales diera repentinamente a las producciones de todos los pueblos, creó nuevas necesidades económicas. Nuevas fuerzas de expansión se manifestaron en varios países, los nuevos medios de comunicación hicieron más intenso el mutuo interés de los pueblos. La actividad humana había entrado en un período francamente industrial. Era posible dar a la cooperación internacional un objetivo puramente pacífico. Ella comenzó a tomar forma sistemática. A mediados del siglo aparecen las primeras tentativas para organizarla metódicamente pues hasta entonces se había limitado a ser la acción aislada i dispersa de individuos o grupos de individuos. Ahora los Estados, los propios Gobiernos toman la delantera del movimiento. Una nueva comprensión de los intereses recíprocos de las Naciones se fué haciendo evidente i el concepto de la cooperación internacional se fué manifestando cada vez más nítido i más robusto.

Siempre el hombre procede, en cualquier ramo de sus actividades, de lo más simple hacia lo más complejo. Las colectividades siguen la misma lei. I así se esplica porque los Estados se vieran naturalmente llevados a entenderse sobre cuestiones de alcance exiguo en vez de abordar desde un comienzo los grandes problemas de la vida de los pueblos.

Fué un sentimiento de humanidad el que dió lugar al primer acuerdo entre países diversos a fin de ejercer una acción internacional permanente que tenía en vista un interés común bien determinado. En efecto en 1864 se reunía en Jinebra una Conferencia de la Cruz Roja. Esa Conferencia aprobó una Convención sobre los servicios, derechos i deberes de la Cruz Roja i constituyó un Comité permanente cuyos principales objetos eran trabajar por el desenvolvimiento de las relaciones entre las sociedades de la Cruz Roja de los diversos países, servir de organismo intermediario entre las mismas, mantener los principios de la Convención de Jinebra i coordinar los esfuerzos para aminorar los sufrimientos de las víctimas de la guerra, de las epidemias i de las grandes calamidades públicas. Gracias a ese Comité pudo cambiarse con ocasión de la guerra 1914-18, la correspondencia entre los prisioneros de guerra i sus familias; gracias a él pudieron ser internados en países neutrales o repatriados los prisioneros de guerra víctimas de heridas o enfermedades graves.

Decía hace poco que las grandes invenciones del comienzo del siglo pasado habían contribuído poderosamente para hacer progresar la cooperación internacional. Veamos como se efectuó aquello.

En 1868 se reunió en Viena una Conferencia internacional cuyo objetivo era fijar el *modus faciendi* de los servicios telegráficos entre los diversos países. Esa Conferencia acordó formar una «Unión» de los diferentes Estados signatarios de la Convención Telegráfica e instituyó una oficina de caracter internacional, cuyo fin consistía en reunir, uniformar i publicar las informaciones de toda naturaleza relativas a la tele-

grafía internacional. Tal repartición comenzó a funcionar en 1869 en la ciudad de Berna. Por la primera vez quedó así establecida una repartición cuyos gastos pasaron a ser capítulo obligatorio de los presupuestos de los Estados que forman parte de la referida «Unión».

En 1874 otra Conferencia Internacional decidió constituir una Unión Postal Universal i fundó una Oficina Internacional en Berna con el objeto de prestar servicios semejantes a los de la Oficina de la Unión Telegráfica. Tal Unión Postal reúne 180 miembros: países, colonias o territorios. Sus gastos también los soportan los Estados adictos a la Convención de Berna.

La cooperación internacional comenzaba así a ser efectiva. En 1883 se reunía en París una Conferencia Internacional destinada a examinar los mejores medios de proteger la propiedad industrial. Esa Conferencia elaboró una Convención sobre la protección internacional de la propiedad industrial i fundó una Oficina para mantener un registro internacional i una documentación oficial sobre cuestiones relativas a la propiedad industrial. Además debía esa Oficina proceder a estudiar todo lo referente a esa materia. Más tarde otra Conferencia Internacional aprobó una Convención para proteger la propiedad literaria i artística, acuerdo que dió a aquella Oficina una función más importante. Hechas tales esperiencias, la cooperación internacional tomó rápidamente un gran impulso.

En los últimos años del sigloXIX i los comienzos del XX, las Conferencias internacionales se sucedieron unas tras otras, teniendo por objeto los asuntos más variados, como por ejemplo el de fijar la unidad técnica de los servicios ferroviarios, la represión de

la trata de blancas, la meteorología, el derecho marítimo, la carta celeste, la salud pública, el derecho cambiario, los pesos i medidas, la unidad de moneda, etc., etc. Se formaron uniones internacionales para tratar de todo, desde las cuestiones más trascendentales de la ciencia, la industria i el comercio, hasta el deporte, la danza, las colecciones de sellos, etc. Todo, todo fué motivo para la cooperación internacional.

Cuando los paladines de una conferencia internacional, de un tratado, o de una organización para un determinado fin, no consiguen de sus Gobiernos la reunión de una conferencia diplomática, es tal su ansia de cooperación internacional que se reúnen a su propia costa i hacen largos viajes para tomar parte en discusiones con sus corresponsales de otras rejiones del Globo; i así es que al lado de la cooperación internacional efectuada por los órganos representativos de una Nación, también se ha creado i sistematizado una cooperación internacional por medio de la iniciativa privada de tal suerte que hoi día, al lado de las numerosas Uniones oficiales existe una serie talvez más importante aún de Uniones privadas.

Dominando todas estas iniciativas, i apareciendo como las de más trascendencia para la cooperación internacional, se realizaron en el siglo XIX las grandes conferencias internacionales que fueron como dos grandes astros que se levantaron en el firmamento social desparramando nueva luz sobre el camino de los pueblos: la primera fué la Conferencia Internacional Americana reunida en Washington bajo los auspicios del Gobierno de la grande i noble República de los Estados Unidos de América. De esta manera se

inauguró una cooperación sistemática entre las Naciones de este Continente.

Nadie ha expresado con más elocuencia el alcance de la iniciativa de Blaine, que el eminente hombre de Estado que ahora preside los destinos de la grande i noble Nación Chilena, su Excelencia el Señor Don Arturo Alessandri.

Su Excelencia se expresó así:

«El Congreso Panamericano de Washington, celebrado en 1889, ...

punto inicial de los reunidos posteriormente, en Méjico en el año 1901, en Río de Janeiro en 1906 i en Buenos Aires en 1910, marcó una etapa de inmensa importancia en los fastos internacionales del Continente, porque dió comienzo a una era de acercamiento efectivo entre los pueblos de América, que nos aproxima cada vez más al reinado de la Concordia, al triunfo de las soluciones pacíficas, en nombre del respeto mutuo entre poderosos i débiles bajo la suprema inspiración de la Verdad i de la Justicia.

«Reunidos nuestros países en estas conferencias por medio de representantes caracterizados, han venido conociéndose, estrechando vínculos, jenerando múltiples convenciones internacionales, i acentuando vigorosamente esta creación viva i palpitante denominada en un principio «Unión de las Repúblicas Americanas» i que hoi, bajo la espresión simbólica de «Unión Panamericana», constituye un poderoso conglomerado étnico que resguarda el porvenir de la humanidad.

«Organismo representativo de la vida política solidaria de los pueblos del Continente, tutela sus inte-

reses jenerales i estudia en forma permanente sus mutuas conveniencias».

La otra iniciativa a que hace poco me he referido fué la Conferencia Internacional de la Paz en la Haya, convocada en 1899 por el Emperador Nicolás II de Rusia. Reunión precaria, porque allí no estaba la América Latina, la Conferencia de 1899 fué, sin embargo, un factor poderoso de incontestables progresos para las costumbres internacionales.

Antes de examinar el movimiento de cooperación internacional de nuestro siglo, conviene anotar rápidamente algunos otros aspectos de esa cooperación en el siglo XIX. Fué en ese siglo, fecundo en innovaciones i en trasformaciones de la vida social, cuando se lanzaron por primera vez los grandes empréstitos internacionales. La *épargne* (ahorro) comenzó a ser movilizada. I nosotros, pueblos de este Continente fuimos con ello mui beneficiados. Las reservas metálicas del viejo mundo, se constituyeron en el instrumento de cooperación internacional que permitió la rápida exploración de nuestras tierras i de nuestro sub-suelo. Gracias al concurso de los capitales acumulados en las viejas Naciones construimos estensas redes ferroviarias, formamos nuestras marinas i dotamos nuestros puertos.

El título al portador, bajo la responsabilidad del Estado, fué una creación del siglo XIX que dió lugar a una de las formas más eficaces de la cooperación internacional. Fué aún en el siglo pasado cuando surjieron los bancos con sucursales en países estranjeros i cuando se desenvolvió el maravilloso mecanismo del crédito internacional que constituye también una forma de cooperación de las más eficientes. Por fin,

cito de paso la creación de las exposiciones universales que facilitaron el conocimiento de la capacidad productiva de cada país.

En 1907 la segunda Conferencia de Paz de la Haya marca una nueva e importante etapa de la evolución de la cooperación internacional. El mundo entero, por la primera vez, estaba representado en esa Conferencia para procurar la inteligencia de los pueblos sobre las cuestiones de más alta importancia política i social. La América estaba presente, i fué un brasilero, el insigne e inmortal Ruy Barbosa, quien sostuvo el principio de la igualdad jurídica entre las Naciones, base indispensable para un debate de la magnitud del que iba a tratarse allí, condición esencial de una cooperación internacional para evitar la guerra.

I ya que cito la Haya i que hablo de América no puedo dejar de evocar con sentimiento de profunda admiración la memoria del gran americano Andrew Carnegie, ciudadano del mundo, conspicuo servidor del Bien, infatigable paladín de la cooperación internacional.

La guerra de 1914-18 lejos de detener la cooperación internacional, le da, por el contrario vida nueva. Las condiciones mismas del terrible conflicto i especialmente el hecho de estar enlazadas en la mayoría de las naciones, hicieron que de un lado i de otro de las beligerantes se organizara una cooperación mui íntima para obtener el mejor rendimiento de ciertos servicios públicos. Así fué que hubo una cooperación internacional para la distribución de las materias primas, de los artículos alimenticios—principalmente el trigo—para la repartición de los fletes, etc., etc. Se demostró de esa manera que era posible una cooperación entre

varios países para fines bien determinados de interés público. Por otro lado los pueblos empeñados en el gran conflicto sentían la necesidad de encontrar un medio eficiente que impidiese nuevas guerras. Fué en aquellas circunstancias cuando los pueblos recibieron con entusiasmo la idea formulada por el Presidente Wilson tendente a la constitución de un organismo internacional suficientemente fuerte para impedir el conflicto armado. Esa idea jenerosa hizo su camino en el último año de la guerra i cada soldado que corría entonces al asalto llevaba una nueva fuerza de entusiasmo i de coraje, la que le daba la esperanza de que un Mundo Nuevo naciese de aquel inmenso sacrificio.

Así fué como nació la última i más trascendental forma de cooperación internacional: la Sociedad de las Naciones. Nació de la sangre jenerosa de millones de héroes. Nació sagrada en medio del más formidable holocausto que la humanidad jamás se haya impuesto.

La Sociedad de las Naciones, fué como un nuevo Sol que derramó luz bienhechora sobre una humanidad atormentada por los más crueles sufrimientos, que jemía en las tinieblas de la más espantosa hecatombe que recuerda la historia.

Hizo su camino en la opinión pública ese proyecto portador de tan seductoras promesas. Tomó forma al fin, concretóse en un pacto—ciertamente imperfecto—pero que es sin duda una de las mas bellas páginas de la Civilización. Fué progreso considerable. Nacida de una guerra extenuante, la Sociedad de las Naciones tuvo vida cual frágil creatura que vino al mundo debilitada por los tormentos de una gestación difícil e

ingrata, pero que tenía en su organismo todos los elementos de fuerza, todas las condiciones de existencia.

Poco a poco lo que fué sólo esperanza adquirió los contornos de una realidad. Institución enteramente nueva, debiendo corresponder a las mil exigencias de una situación tormentosa, la Sociedad de las Naciones se va consolidando. Desilución para algunos que veían en ese reciente organismo internacional la solución inmediata de todos los males legados por la guerra; revelación para otros que lo consideraban con el mayor escepticismo, la Sociedad de las Naciones, va haciendo su camino, sin precipitación, sin peligrosa e inútil carrera. Poco a poco va realizando la nobilísima misión que le legó el tremendo sacrificio de 1914-18.

La Sociedad de las Naciones comenzó a existir en Enero de 1920. Fué constituída con sólo 28 Estados. En sus tres años de vida ha obtenido la adhesión de 24 países más. Sus 52 miembros actuales representan las tres cuartas partes de la población del globo. El número de las naciones que aún no se han incorporado al nuevo organismo es de 21. Entre estas figuran los Estados Unidos, Alemania i Rusia. Los diarios anuncian que Turquía e Irlanda pedirán su admisión este año.

Veamos rápidamente cuales han sido las actividades prácticas de esta grande i nueva asociación de pueblos.

Vosotros sabeis que la Sociedad actúa por medio de una Asamblea anual, de un Consejo permanente, de varios organismos técnicos i de una Secretaría internacional. La Asamblea está compuesta de delegados de todos los miembros a razón de tres por cada Estado. Se reúne en Setiembre, sus atribuciones son vastas.

Nada diré de los detalles de su trabajo. Mencionaré sólo que la Asamblea conoce de todos los asuntos políticos, técnicos i administrativos que interesan a la existencia i a los fines de la Sociedad.

El Consejo se compone actualmente de diez miembros, de los cuales cuatro son permanentes i los seis restantes temporales. Entre los últimos encuéntranse el Brasil i el Uruguai. El Consejo conoce también de todas las cuestiones que interesan a la vida política i administrativa de la Sociedad.

La Secretaría está compuesta de un personal altamente preparado i seleccionado entre los nacionales de los Estados pertenecientes a la Sociedad.

Como sabéis, el objetivo esencial de esta forma compleja de cooperación internacional, es evitar la guerra, aunque esta calamidad sólo puede ser impedida por una eficaz i constante colaboración de los pueblos en el desenvolvimiento normal de sus actividades pacíficas.

Uno de los más ilustres fundadores de esta gran Asociación se expresaba así, sobre su objetivo:

«No basta que la Sociedad sea una especie de *Deus ex machina* al cual se deba recurrir solamente en circunstancias muy graves, cuando ya esté encima el espectro de la guerra. Si la Sociedad de las Naciones está destinada a perdurar, es preciso que sea algo más que eso. Debe llegar a ser un elemento vivo i debe formar parte de la vida internacional común de los Estados. Debe ser un organismo de conciliación siempre visible, siempre activo, en funciones siempre. Debe ejercer una acción tan intensa en las relaciones ordinarias i pacíficas de los Estados, que cuando entre ellos surja una diferencia, su influencia ha de

« tornarse irresistible. Sus actividades en tiempo de « paz han de ser el fundamento de la garantía de su « fuerza en caso de amenaza de guerra».

Quien así se espresa, no es un mero ideólogo, es un hombre de acción, el jeneral Smuts, el gran sud-africano cuya vida ha sido una sucesión continua de actos de abnegación por su pueblo.

La idea del jeneral Smuts, era tanto más práctica cuanto que ya estaba realizada de hecho una cooperación internacional para atender a las exigencias de los variados intereses mutuos de la vida de los pueblos. Los redactores del pacto no perdieron de vista el alcance enorme de la misión que el jeneral deseaba se realizase por la Sociedad de las Naciones. I es así que el artículo 23 de la Lei básica de esta Sociedad estipula que sus miembros deben concluir ciertos acuerdos internacionales, como por ejemplo, sobre la libertad de comunicaciones, el equitativo tratamiento comercial, la protección contra las enfermedades infecciosas, etc., etc. La necesidad de acuerdos análogos, puede resultar en ciertos casos de la misión jeneral de la Sociedad que consiste en verificar i mantener en todas las esferas la cooperación internacional i en evitar todo motivo de conflicto.

Los organismos técnicos de la Sociedad de las Naciones fueron instituídos, justamente, para facilitar esa cooperación entre los Eñtados que forman parte de ella.

Esos organismos son de dos clases: Existen los organismos que pueden ser llamados «gubernamentales», porque son integrados por personas designadas directa i especialmente por los Gobiernos responsables. Cada organismo gubernamental comprende una Conferencia

jeneral de todos los Estados miembros de la Sociedad, una comisión permanente compuesta de representantes de un número de Estados no superior a un tercio del total de miembros de la Sociedad. Esos Estados son designados por la Conferencia jeneral. Además, se convocan eventualmente conferencias parciales compuestas por Estados interesados en el examen de un problema específico, regional o continental. Tales organismos tienen facultades para concluir acuerdos i convenios entre los Estados, siempre *ad referendum*, o sea sujetos a la aprobación de las autoridades competentes de cada uno.

Existen también los organismos técnicos *no gubernamentales*, esto es, las comisiones consultivas del Consejo o de la Asamblea. Estas comisiones están formadas por peritos designados por el Consejo cuyas funciones consisten en estudiar las cuestiones indicadas por la Asamblea o por el Consejo i proponer a estos organismos proyectos de resolución para cada caso o en preparar los elementos constitutivos de un organismo gubernamental. La escasez de tiempo no me permite entrar en los detalles de los diversos mecanismos técnicos. Quiero por ahora señalar sólo dos puntos: Se refiere el primero a la adopción de proposiciones presentadas por las conferencias jenerales o parciales. Para que una iniciativa, como por ejemplo un proyecto de resolución o convención, sea adoptado por la Conferencia, es necesaria la mayoría de los dos tercios. Los Gobiernos tienen, entretanto, toda libertad para firmar o no las resoluciones votadas. El segundo punto es este: las proposiciones adoptadas por una Conferencia son inmediatamente sometidas al Consejo para

que éste verifique si ellas contrarían la letra o el espíritu del Pacto.

En el intervalo de las reuniones de la Conferencia jeneral, el organismo técnico queda limitado a tener el carácter de comisión permanente, la cual, como ya dije, es compuesta de delegados de Gobierno. Su misión es examinar y proponer a los Gobiernos todas las medidas destinadas a asegurar la aplicación de las disposiciones adoptadas por las Conferencias anteriores. Su tarea consiste también en preparar las reuniones de nuevas Conferencias. La convocación de la Conferencia, es, entretanto, atribución del Consejo, el cual en estos asuntos procede por unanimidad; pero tal convocatoria puede también tener lugar si así lo resuelve la mitad de los miembros de la Sociedad.

Además de estas Conferencias previstas por la propia organización de los servicios técnicos de la Sociedad, el Consejo, sea por iniciativa propia, sea a solicitud de la Asamblea, puede decidir la convocación de conferencias de carácter mui diverso, esto es, conferencias de carácter meramente consultivo, compuestas de peritos, de especialistas. Esas reuniones son destinadas a fijar los elementos jenerales de información sobre un problema e indicar las líneas de un programa de acción que debe ser desarrollado por la Sociedad o por varios Gobiernos. La Conferencia Financiera de Bruselas fué una conferencia de esta naturaleza.

Las Comisiones consultivas se componen de técnicos designados nominalmente por el Consejo. Esos técnicos actúan exclusivamente en calidad de asesores del Consejo. Los Gobiernos a que pertenecen no quedan en manera alguna comprometidos por sus opiniones, pareceres o proposiciones.

Los organismos técnicos son los siguientes:

La Comisión Consultiva Permanente, para los asuntos militares, navales y aéreos, fundada en 1920 en virtud del artículo 9 del Pacto. Está formada por técnicos de la misma nacionalidad de los miembros del Consejo.

La Comisión Consultiva del Tráfico de Opio, compuesta de 8 miembros.

El organismo técnico de Comunicaciones y Tránsito. Su función es la de proponer medidas que aseguren la libertad de las comunicaciones i del tránsito. Se compone de 16 miembros nombrados por los Gobiernos de los países designados por la Conferencia internacional que se reunió en Barcelona en Marzo de 1921.

La Comisión Temporal de Enmienda al Pacto, compuesta de 11 miembros.

La Comisión Internacional de Bloqueo. Está compuesta de nacionales de los Estados miembros del Consejo, i además un representante de Cuba, de Noruega y de Suiza. Tiene también por objeto el estudio del artículo 16 del Pacto.

La Comisión Mista para la Reducción de Armamentos, compuesta de 6 personas universalmente conocidas por su competencia en materia política, social i económica; de 6 miembros de la Comisión Consultiva militar; de 4 miembros de la comisión económico-financiera; de 6 miembros de la Oficina Internacional del Trabajo de los cuales 3 deben ser representantes de los obreros i tres de los patrones. Su objeto es preparar todos los estudios i proposiciones que han de ser sometidas a una Conferencia jeneral técnica, la cual debe ser oportunamente convocada por el Consejo para

examinar la cuestión de la reducción de los armamentos como está previsto en el artículo 8 del Pacto.

La Comisión permanente de Mandatos compuesta de nueve miembros, cuya misión es examinar los informes anuales de los Estados mandatarios i dar al Consejo su parecer sobre todas las cuestiones relativas a los mandatos.

La Comisión de Higiene, compuesta de 12 miembros nombrados por el Consejo, un miembro designado por la Oficina Internacional del Trabajo, i otro designado por la Liga de las Sociedades de la Cruz Roja. Sus atribuciones principales son: asesorar a la Asamblea i al Consejo en materia de Higiene; establecer relaciones más íntimas entre los servicios de higiene de los diversos países; organizar un sistema de informaciones rápidas en los casos en que es necesario tomar precauciones inmediatas contra las epidemias; organizar misiones para el estudio de las cuestiones de higiene; proceder al estudio de la situación sanitaria de los principales países del mundo.

La Comisión Consultiva Económico-Financiera, compuesta de 24 miembros, nombrados por el Consejo. Esa Comisión fué constituida el año 1920 en virtud de recomendaciones de la Conferencia Financiera Internacional de Bruselas. Sus atribuciones consisten en dar su dictamen o sugerir providencias sobre la aplicación de las resoluciones de la Conferencia de Bruselas, así como también estudiar todos los problemas económicos i financieros que le sean sometidos por el Consejo.

La Comisión consultiva para las cuestiones referentes a la represión del tráfico de blancas i de niños,

creada en 1922, se compone de 9 miembros de los cuales dos son señoras.

La Comisión de cooperación intelectual, formada en 1922 consta de 11 miembros, entre los cuales figuran el filósofo Bergson, el profesor Einstein, el profesor Murray i Mme Curie.

Esta simple enumeración os hará ver, señoras i señores, el vastísimo campo de cooperación internacional que se ha creado con la formación de la Sociedad de las Naciones. No me es posible daros, dentro de los límites de una conferencia, una reseña siquiera aproximada del trabajo fecundo de esas organizaciones.

Más, no puedo dejar de citar rápidamente lo que ha hecho la Sociedad de las Naciones, para levantar las energías económicas i financieras de uno de sus miembros que había caído en el más profundo aniquilamiento. Desde el mes de Marzo de 1921 la Comisión Económica Financiera emprendió, por resolución del Consejo una acción en el sentido de sanear las finanzas de la República Austriaca, cuya situación era de las más tormentosas. Esa situación interesaba a las colectividades por la repercusión nefasta que ella iba teniendo sobre la vida económica financiera i quizás política de los demás países europeos. Se trataba de evitar que un miembro de la Sociedad de las Naciones llegase a un estado de ruina irremediable. La misión era ardua i compleja. La Comisión Económico-Financiera elaboró un plan detallado de reconstrucción que fué aprobado por el Consejo i sometido en seguida al Gobierno Austriaco que lo adoptó.

Entre otras medidas que la Comisión había prescrito como condición básica de las reformas necesarias

figuraba una moratoria de veinte años que debía ser concedida por los países que tenían derecho a reparaciones de guerra o un privilegio cualquiera sobre la fortuna pública de Austria.

Después de largas i pacientes negociaciones los diez i siete países acreedores de Austria consintieron en tal moratoria.

La situación de la República Austriaca era desesperante. Algunos guarismos os darán idea del desequilibrio inaudito que existía en sus finanzas: las empresas administradas por el Estado estaban dando un déficit anual de ciento setenta millones de coronas oro, o sea siete millones ochocientas mil libras esterlinas. La Comisión adoptó medidas para hacer cesar este déficit, al cabo de dos años i para transformar esas empresas en fuentes de entradas.

Viena, capital hoi de un país de seis millones de habitantes, poseía mayor número de funcionarios públicos que cuando era la Metrópoli de un Imperio de cincuenta millones de almas. El número exorbitante de empleados constituía para el Estado un fardo mui pesado de ciento treinta millones de coronas oro o sea de seis millones de libras esterlinas. La Comisión propuso medidas para reducir dentro de dos años a un tercio el referido gasto. I en una palabra, las diversas medidas adoptadas permitirían equilibrar el presupuesto nacional al cabo de dos años. Pero durante ese período, i mientras la reducción de los gastos i el aumento de las rentas se realizaba completamente, habría necesidad de seiscientos cincuenta millones de coronas oro, o sea treinta millones de libras esterlinas para cubrir el déficit i atender a ciertos compromisos urgentes.

La Comisión indicó las garantías que Austria podría suministrar para contratar un empréstito público. Esas garantías eran el monopolio de la sal, de los bosques, del tabaco i de las rentas aduaneras. La Comisión proponía una serie de medidas tendientes a producir un mejor rendimiento de los monopolios i entradas aduaneras. Era de opinión que tales garantías eran suficientes para asegurar el pago de los intereses i de la amortización de un empréstito de seiscientos cincuenta millones de coronas oro, bajo la condición espresa de ser adoptadas todas las medidas indicadas por la Comisión. Esta demostró al Consejo que ningún proyecto de reconstrucción financiera era capaz por sí sólo de salvar al Austria porque al lado del problema financiero, existía la cuestión fundamental de la situación económica de ese país. Aún si el Austria hubiera conseguido restablecer momentáneamente su situación financiera, su mejoría no podría haber sido de duración i el país no podría atender a las necesidades de su población actual si su producción no aumentase i si no se adaptase a la situación de manera que pudiera asegurar el equilibrio de su balanza comercial. La Comisión evidenció la importancia de todas las medidas concurrentes a mejorar las relaciones económicas internacionales i a desenvolver en Viena los negocios de tránsito i de finanzas i todo en fin, lo que pudiera atraer hacia el país capitales particulares.

No había escapado al Consejo de la Sociedad de las Naciones la importancia política de la cuestión. I así fué, que designó a un pequeño número de sus miembros para que en colaboración con el Gobierno Austriaco i con el Gobierno de Tcheco-Slovaquia, elaborara una declaración política, destinada a inspirar con-

fianza en la integridad política i económica i en la independencia de Austria. Los términos de la declaración fueron finiquitados el 4 de Octubre de 1922 i ese mismo día, fueron firmados solemnemente en Jinebra tres Protocolos por los representantes de los Gobiernos de Francia, Gran Bretaña, Italia, Tcheco-Slovaquia i Austria. Ellos constituyen con varias piezas anexas el conjunto del referido proyecto de reconstrucción. Tal reconstrucción fué basada sobre la integridad política i sobre la independencia económica del Austria de igual suerte que sobre esos principios se constituyeron las declaraciones destinadas a garantirla. El Austria debe realizar un minucioso programa de reformas administrativas, económicas i financieras que le permitirá alcanzar en el plazo de dos años el equilibrio de su presupuesto. El déficit probable de seiscientos cincuenta millones de coronas oro, correspondiente a esos dos años será cubierto por medio de empréstitos públicos internacionales. Esos empréstitos están suficientemente garantidos por los haberes del Estado Austriaco i contarán también con la fianza de varios Gobiernos extranjeros. Francia, Gran Bretaña, Italia i Tcheco-Slovaquia garantizarán cada cual el 20% o sea el 80% entre todos; la garantía del 20% restante será tomado en pequeñas porciones por otros países.

El Austria teniendo así posibilidades de obtener recursos no tendrá nuevamente la necesidad de emitir papel moneda provocando ella misma la baja de la corona. El proyecto estipuló como condición esencial la creación de un Banco de emisión independiente del Gobierno Austriaco al cual éste transferiría su derecho de emitir. También estipulaba el proyecto que un Comisario especial, nombrado por el Consejo con asen-

timiento del Gobierno Austriaco; tendría la función de vijilar en calidad de perito la ejecución del referido programa de reformas, de aconsejar al Gobierno Austriaco i de dar cuenta periódicamente de la situación a la Sociedad de las Naciones.

Señoras i señores, ese programa complejo, delicado, i de ejecución estremadamente difícil de que os doi apenas unas ligeras indicaciones, fué aceptado por el Gobierno i por el Parlamento Austriacos i se está cumpliendo fielmente. Gracias a la Sociedad de las Naciones está siendo posible realizar por primera vez una cooperación internacional destinada a salvar a un Estado que sólo hace algunos meses estaba a punto de desaparecer del mapa político, arruinado por las más violentas de las catástrofes sociales.

¡Señores! la reconstrucción de Austria significa que nuevas perspectivas se han abierto a la cooperación internacional. El programa a que me referí se está realizando. El Consejo de las Naciones nombró alto Comisario en Viena a un hombre de gran valer natural de un país que no tiene ningún interés directo con el Austria, de un país pequeño en fuerzas militares, pequeño en estensión territorial, grande por la nítida comprensión que posee de la solidaridad internacional, la Holanda.

Ese alto Comisario es el Burgo-maestre de Rotterdam, Sr. Zimmermann. En su primera relación al Consejo el dió las más alentadoras noticias sobre la ejecución del plan elaborado por la Sociedad de las Naciones. El Banco de emisión había sido creado. Desde el primero de Octubre de 1922 al 13 de Enero siguiente, el número de empleados públicos despedidos fué de veinticinco mil cuatrocientos noventa i cuatro. Según

el proyecto, cien mil funcionarios más deben ser exonerados de sus cargos antes del primero de Julio de mil novecientos veinticuatro.

Desgraciadamente no me es posible continuar indicándoos todos los detalles de los resultados ya obtenidos. Sólo os diré que los recursos financieros ya están procurándose por las plazas extranjeras i que hai, señoras i señores, motivos ciertos para esperar que dentro del plazo indicado la cooperación internacional que ahora se está efectuando ya habrá producido los resultados que se desean i que el Austria habrá recuperado así la totalidad de sus fuerzas.

Voi a terminar; señoras i señores, pero dejaría mui incompleto este pálido bosquejo que he pretendido dar sobre la cooperación internacional; si no me refiriese a otras dos instituciones ligadas a la Sociedad de las Naciones i que son aún dependientes de ella. Me refiero a la Corte Permanente de Justicia Internacional, estipulada en el artículo catorce del Tratado de Versalles i definitivamente constituída por la elección de los primeros Jueces el catorce i diez i seis de Setiembre de mil novecientos veintiuno. Esa Corte se compone de Jueces naturales de España, de Italia, de los Países Bajos, de Francia, de los Estados Unidos, de Dinamarca i del Japón. Tenía también un representante sud-americano: el inmortal Ruy Barbosa cuyo desaparecimiento lamentó el mundo entero con profundo dolor i cuyo nombre recuerdo con reverencia. Esa Corte que se compone de once jueces i cuatro suplentes, conoce de todas las diverjencias de caracter internacional que le son sometidas por las partes. Ella emite también informes sobre toda diverjencia desde

que tal consulta le es sometida por el Consejo o por la Asamblea.

La otra institución a que me referí es la organización permanente del trabajo creada por la parte XIII del tratado de Versalles i que señala por sí sola un progreso inmenso en la cooperación internacional. Esa organización comprende una conferencia jeneral de los Estados ligados i una oficina internacional del trabajo, administrada por un Consejo elegido por la conferencia jeneral i un director jeneral nombrado por el referido Consejo.

Cada uno de los Estados adherentes debe enviar a la Conferencia jeneral cuatro representantes, de los cuales dos son delegados del Gobierno, uno designado por los patrones i uno por operarios del respectivo Estado. Ya se han realizado cuatro conferencias habiendo sido votadas varias convenciones i recomendaciones relativas a las condiciones del trabajo.

La oficina permanente está, como dije, administrada por un consejo. Ese consejo se compone de representantes de los Gobiernos, de los patrones i de los operarios de cada Estado elegido miembro del Consejo. Las funciones de la oficina internacional del trabajo comprenden la centralización i la distribución de todas las informaciones referentes a la reglamentación internacional de las condiciones de los trabajadores i del régimen del trabajo i especialmente del estudio de las cuestiones que se proponen someter a las discusiones de la conferencia con el objeto de que se efectúen convenciones internacionales así como a la ejecución de toda investigación especial que sea decidida por la Conferencia.

De este modo se ha realizado una nueva forma de

cooperación internacional: la colaboración íntima de los Gobiernos, de los patrones i de los operarios de diversos países.

La materia es como veis mui basta. Podría continuar citando durante muchas horas los diversos hechos que constituyen recientes i relevantes formas de la cooperación internacional. Más ya he abusado en demasía de vuestra bondad. Algunas palabras más, i termino.

La cooperación internacional tiene vastas posibilidades. Sus perspectivas son inmensas, en el orden político, económico, financiero, lejislativo i social. Me falta el tiempo para abordar el examen de esas posibilidades en sus diversos campos. Permitidme sin embargo deciros, que esas perspectivas en las cuestiones económicas i financieras aparecen con toda nitidez. En efecto, se va tornando cada vez más fuerte la opinión mundial de que una cooperación internacional debe i puede existir para una justa distribución de las materias primas i de los artículos alimenticios de primera necesidad. Así es también como ya se va aceptando la posibilidad de una cooperación que permita una justa utilización por todos los países de los medios de trasporte, terrestres i marítimos. Es también seguro que en futuro próximo un entendimiento ha de ser posible para el aprovechamiento racional de la mano de obra en forma de hacer imposibles las crisis del trabajo i de la producción que tanto perturban la vida de los pueblos. En finanzas, la tendencia a sistematizar la cooperación internacional se acentúa cada vez más. La superposición internacional del impuesto, hecho injusto i profundamente perjudicial para la acumulación de las riquezas, ya está siendo el objeto de serios estudios de la Comisión Económico-Finan-

ciera de la Sociedad de las Naciones i es de prever que dentro de poco será posible una intelijencia a ese respecto. Las cuestiones monetarias i las del cambio, las graves i complejas cuestiones de las obligaciones financieras de varios países constituirán necesariamente en tiempo próximo un amplio campo de la cooperación internacional.

Señoras i señores, la lista de las materias que pueden dar orijen a la cooperación entre los pueblos es infinita. Os dije que esa cooperación había tomado un rápido desenvolvimiento a fines del último siglo i en los comienzos del actual. Os dí una rápida noticia de la serie de instituciones que han nacido para sistematizar los esfuerzos inmensos que se han hecho en ese sentido. Os he hablado de la Sociedad de las Naciones, esa cumbre trascendente de la cooperación internacional en cuyos destinos tengo fé i fé profunda. Estoy convencido de que esa grande institución no ha nacido de un simple i jeneroso idealismo sino que es la consecuencia lójica, la resultante necesaria de todos los esfuerzos oscuros o brillantes que la humanidad conciente o inconcientemente ha hecho a lo largo de los siglos en su senda de dolores para el establecimiento de un régimen de paz definitivo. Ciertamente la Sociedad de las Naciones no es perfecta. No olvidemos que es obra humana i que como tal es necesariamente susceptible de ilimitado perfeccionamiento.

I ahora permitidme que mis últimas palabras sean para vosotros, mis jóvenes amigos de esta tierra bendita, vosotros los estudiantes chilenos que aquí habeis venido a honrar al Brasil i a cautivar al más humilde de sus hijos. Vosotros que sois no solamente la esperanza de Chile sino también la esperanza de

toda la América, porque en vuestras manos está una porción importante de los destinos de nuestro Continente. ¡Juventud chilena! cultivad cariñosamente el sentimiento de la solidaridad internacional! Tened siempre presentes en vuestro espíritu estas palabras jeniales de Condorcet: «Los diferentes Estados son apenas cuerpos ágiles i robustos, que dándose las manos entre sí no constituyen en realidad sino un solo ser. La acción solidaria de cada uno de ellos mantiene en todas las partes el movimiento i la vida».

Fortificad en vosotros mismos i propagad en torno de vosotros la idea jenerosa de la cooperación entre los pueblos.

Poned vuestros corazones llenos de confianza al servicio de un régimen de perfecta e inmutable paz, i de completa intelijencia entre todos los pueblos. Poned vuestra fé apasionadamente en estos altos ideales con todas la fuerzas de vuestra alma, i habreis merecido bien de Chile, de la América i de la Humanidad.



El busto del Sabio en el Instituto Pasteur